

RESOLUCIÓN N.º 102/23

GENERAL PICO, 10 de agosto de 2023

VISTO:

El correo electrónico recibido por parte de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado correo solicita se articulen los medios conducentes a generar un llamado para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a, con dedicación Exclusiva, para el Área de Matemática.

Que manifiesta que es necesario incorporar un responsable de las clases prácticas en algunas asignaturas del área que no cuentan con ello y, además, registran un número elevado de inscriptos por año.

Que es misión de la Institución fomentar la formación de Recursos Humanos.

Que es necesario consolidar las estructuras de las cátedras de dicha Área con la jerarquía de un Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a.

Que el Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCÍA avala dicha solicitud.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Exclusiva, para el Área de Matemática.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 ("Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos") y N.º 118/2020 ("Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes") del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 10/08/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Exclusiva para el Área de Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	14/08/2023	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	18/08/2023	12 h

REQUISITOS:

- Graduado/a universitario/a.
- Título de: Lic. en Matemática o título afín.
- Experiencia en docencia universitaria.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

2º Miembro Titular: Dr. Cristian SCAROLA – DNI 31.942.119

3º Miembro Titular: Lic. Eduardo Enrique DAVIS – DNI 16.280.524

Resolución N.º 102/23

1º Miembro Suplente: Dr. Federico Darío KOVAC – DNI 21.911.953

2º Miembro Suplente: Dra. María Inés GAREIS - DNI 32.747.068

3º Miembro Suplente: Dra. Marina Vanesa ROLDAN - DNI 32.570.537

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE - DNI 24.369.826

Por el claustro Graduados: Ing. Lucila SALVAI - DNI 35.386.838

Por el claustro Estudiantes: Nair Salomé PAPARINI – DNI 41.416.768

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP